

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0064923

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: FLEXOSAMINE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Comprimidos de vitaminas; suplementos alimenticios; suplementos alimenticios a base de frutas; suplementos alimenticios a base de minerales; suplementos alimenticios a base de oligoelementos; suplementos alimenticios antioxidantes; suplementos alimenticios minerales; suplementos alimenticios minerales para seres humanos; suplementos alimenticios para humanos; suplementos alimenticios para personas; suplementos alimenticios para uso terapéutico; comprimidos de complemento de calcio; comprimidos de suplemento de calcio; comprimidos [productos farmacéuticos]; comprimidos vitamínicos; complementos de calcio; suplementos vitamínicos y minerales; suplementos nutricionales que contienen vitaminas y minerales para uso médico; suplementos homeopáticos; suplementos nutricionales; suplementos vitamínicos; vitaminas, minerales y antioxidantes en cuanto suplementos nutricionales y dietéticos; complementos a base de hierbas; extractos de hierbas [complementos alimenticios], que no sean aceites esenciales; extractos de hierbas [suplementos alimenticios], que no sean aceites esenciales; preparaciones y suplementos para la salud; remedios a base de hierbas; complementos dietéticos de ácido fólico; suplementos dietéticos de ácido fólico; pastillas de vitaminas; complementos alimenticios de vitaminas y minerales; vitaminas; vitaminas, minerales y antioxidantes en cuanto complementos nutricionales y dietéticos; vitaminas para adultos; complementos alimenticios minerales; complementos alimenticios minerales para seres humanos; antioxidantes utilizados como complementos alimenticios; antioxidantes utilizados como suplementos alimenticios; complementos alimenticios antioxidantes; pastillas antioxidantes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

NUTRA TRADE S.A.S
Carrera 52 #67 A 10
BOGOTÁ 111221 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Maria Alejandra Arbelaez Ibarguen, Calle 48 F Sur #39B 314, 306, 306, ENVIGADO 055421
ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.